

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### CIEZA

##### *Edicto*

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio de quiebra que se tramita en este Juzgado con el número 92/1995 se ha acordado lo siguiente:

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Eurobags Ibérica, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 5 de noviembre de 2002, y horas de las nueve, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en el Aula Cultura de la Caja de Ahorros del Mediterráneo de Cieza, sita en la calle Carteya, sin número, de Cieza.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido el presente en Cieza a 12 de septiembre de 2002.—La Secretaria.—42.861.

#### DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

##### *Edicto*

Doña María Beatriz García Noaín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestato de oficio seguido en este Juzgado al número 445/02 por el fallecimiento sin testar de doña Francisca Álvarez Martínez-Salinas Elicegui, nacida en San Sebastián el día 19 de febrero de 1910, hija de Benito y de Úrsula, fallecida en esta localidad el día 10 de abril de 1985, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamar dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Hágase saber que la formación del inventario se realizará el próximo día 26 de noviembre de 2002, a las diez horas, en la sede de este Juzgado.

Dado en Donostia-San Sebastián a 26 de septiembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—42.868.

#### GAVÁ

##### *Edicto*

Doña Olga de la Fuente Cabezón, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Gavá,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita el expediente de suspensión de pagos

número 389/2001-L de la mercantil «Francisco Miró, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eugenio Teixidó Gou, en el cual por auto de esta misma fecha se ha acordado suspender definitivamente la Junta general de acreedores señalada para el próximo día 23 de octubre de 2002, y hora a las diez de su mañana, y en su sustitución se decreta que el presente expediente de suspensión de pagos en lo sucesivo se ajuste al procedimiento escrito prevenido en la Ley de 26 de julio de 1922, concediéndose a la entidad suspensa el plazo de cuatro meses a fin de que presente la proposición de convenio y haga constar en forma legal el voto de los acreedores respecto del mismo, lo cual se hace saber a los acreedores de la suspensa mediante el presente edicto.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente.

Dado en Gavá a 26 de septiembre de 2002.—La Secretaria judicial.—43.091.

#### GIJÓN

##### *Cédula de notificación*

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hace saber que: En el procedimiento de referencia, procedimiento ordinario autos 597/01, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 218. En Gijón a seis de mayo de dos mil dos.

El Ilustrísimo señor don Luis Roda García, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Gijón, ha visto las presentes actuaciones registradas bajo el número 597/01, iniciadas a instancia del Procurador don José Javier Castro Eduarte (sustituido en la audiencia previa por su compañera doña Eva Vega del Dago), en nombre y representación de doña Rosario Martínez Valdivieso; doña Ana María Alconada Valdivieso, don José Antonio Martínez Alconada y don Ángel Martínez Alconada, dirigidos técnicamente por la Letrada doña Ana María Rodríguez Álvarez, contra los herederos indeterminados e inciertos de don Ángel Alconada González, rebeldes, sobre cesación de indivisión y con los siguientes

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José Javier Castro Eduarte, en nombre y representación de doña Rosario Alconada Valdivieso, doña Ana María Alconada Valdivieso, don José Antonio Martínez Alconada y don Ángel Martínez Alconada, contra los herederos indeterminados e inciertos de don Ángel Alconada González, rebeldes, debo acordar y acuerdo lo siguiente:

Primero.—Se declara el derecho de los actores a cesar en la indivisión del bien señalado en el hecho primero de la demanda, trozo de terreno sito en el barrio de Los Campones, parroquia de Tramañes, que forma la totalidad de la manzana «J», compuesta por catorce solares números uno,

dos y cinco a dieciséis, y dos parcelas números tres y cuatro, que miden dos mil setecientos ochos metros cuadrados. Linda: Este o frente, calle de La Amistad; oeste, calle Progreso; norte, Travesía de la Unión, y sur, Travesía de las Industrias.

Segundo.—Se procederá a la venta de la cuarta parte indivisa del titular registral don Ángel Alconada González, encontrándose inscrito el inmueble completo en el Registro de la Propiedad número 4 de Gijón, al libro 79, folio 177, finca 4.799. La venta se llevará a cabo por persona especializada, conforme a lo establecido en los artículos 641 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercero.—No ha lugar a hacer especial pronunciamiento referido a costas.

Así por esta mi sentencia que, por rebeldía de los demandados, les será notificada en la forma prevista en el artículo 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta resolución, cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días, contados desde el siguiente hábil a la fecha de su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los herederos indeterminados e inciertos de don Ángel Alconada González, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Gijón, 8 de mayo de 2002.—La Secretaria.—43.110.

#### HUELVA

##### *Edicto*

Doña María Teresa Vázquez Pizarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente suspensión de pagos número 184/01 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Relet Odriel, Sociedad Limitada», con domicilio en esta capital, polígono pesquero Norte, sin número, y CIF B21226808, habiendo designado como Interventores judiciales a don Adolfo Benítez Gallego, don Manuel Ángel Bracho Arcos y don Alberto Sánchez Ruiz Granados.

Huelva, 5 de junio de 2002.—La Magistrada-Juez. El/la Secretario.—42.694.

#### MADRID

##### *Edicto*

Doña Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de quiebra voluntaria seguidas con el número 442/2002, de la entidad mercantil «Etherington Mas Associates, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Victorio Venturini Medina, con domicilio social en plaza de las Cortes, 4, 4.º iz-